

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o partido a que lo interese.

Los anuncios obligados a pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones en el Boletín del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, excepto en los casos que está prevenido, las de la primera jerarquía militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Industria.

ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Con el fin de regular el mercado del calzado y dar unidad a los precios y calidades, de acuerdo con la Orden de 4 de agosto de 1939, a propuesta de la Oficina Central de Precios, y previo informe de la Comisión Reguladora de Industrias Químicas, Rama del Cuero y de la Vaqueta, he acordado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los precios de calzado para la venta en fábrica serán los que determine, en cada caso, la Comisión Reguladora de las Industrias Químicas, Rama del Cuero y de la Vaqueta, de acuerdo con las normas aprobadas por este Ministerio.

Artículo 2.º El precio de venta al público será el que resulte de aumentar los precios anteriores en un 30 por 100, en cuyo recargo quedan incluidos los gastos de transporte y margen comercial de los intermediarios.

Artículo 3.º Los fabricantes marcarán sobre cada pieza en forma indeleble y claramente visible el precio de venta al público, de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores.

Artículo 4.º Se exceptúa de la obligación de ser marcado el calzado confeccionado a medida.

Artículo 5.º Los precios señalados en los artículos anteriores comenzarán a regir a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1940. — Alarcón de la Lastra.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

Ilmo. Sr.: Con el fin de corregir la irregularidad de precios que existen en el mercado del pequeño material para instalaciones eléctricas y evitar los recargos excesivos que, en algunos casos, se han observado, así como la preocupación de hacer llegar al público dicho material con una marca que garantice su calidad, ha sido realizado por la Oficina Central de Precios el correspondiente estudio, y, como consecuencia de éste, y de acuerdo con la Orden de 4 de agosto de 1939, dispongo lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al pequeño material para instalaciones eléctricas un aumento del 25 por 100 sobre el precio normal de venta al público de 1936, siendo éste el que se especifica en el artículo siguiente:

Artículo 2.º Se considera precio base en fábrica en el año 1936 el de venta de los fabricantes a los almacenistas corriente (aparte los descuentos a grandes consumidores) y precio normal de venta al público en dicho año el que resulta de aumentar dichos precios en fábrica en un 140 por 100.

Artículo 3.º Todos los fabricantes de pequeño material eléctrico para instalaciones quedan obligados a señalar con una marca de fábrica troquelada todo el material de su fabricación y editar unas listas de precios de venta al público, de acuerdo con los artículos anteriores. Los comerciantes que vendan al detalle están obligados a tener a disposición del público dichas tarifas impresas de todos sus suministradores.

Artículo 4.º Los fabricantes harán sobre estos precios unos descuentos mínimos del 50 por 100 a los intermediarios.

Artículo 5.º En el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado", todos los fabricantes de pequeño material eléctrico presentarán en la Secre-

taría General Técnica de este Ministerio las listas indicadas en el artículo 3.º, así como las tarifas o comprobantes de venta en fábrica en el año 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1940. — Alarcón de la Lastra.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

(Del "Boletín Oficial de Estado" núm. 119, de fecha 28 de abril de 1940).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.176.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Circular

Por la Orden de 4 del corriente (Boletín Oficial de la provincia del día 10), se dispusieron por el Ministerio de la Gobernación las medidas oportunas para que como homenaje a los mártires del Movimiento nacional, se evite toda clase de posibles profanaciones en aquellos lugares donde yacen los restos de las víctimas de la revolución marxista. Y en el art. 5.º de dicha Orden se establece que los Ayuntamientos darán cuenta a los Gobiernos Civiles, en término de ocho días, de haber iniciado las obras para el cumplimiento de lo que se ordena.

Creo que los Ayuntamientos habrán cumplido ya, o cumplirán en otro caso, a la lectura de esta circular, cuanto en la aludida Orden se dispone, y que no será preciso estimular su celo para que con la mayor actividad y cuidado se realicen las investigaciones oportunas, en cada término municipal, con el fin de que, conocidos los lugares de los enterramientos, se proceda en la forma prevista, de modo que en el plazo más breve posible no quede ninguna sepultura aislada o en un estado de abandono que no puede consentirse para quienes fueron víctimas del odio marxista y dieron su vida por Dios y por España.

Los Ayuntamientos que no lo hubieren hecho anteriormente darán cuenta a este Centro del cumplimiento de lo dispuesto en la repetida Orden.

Zaragoza, 30 de abril de 1940.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION TERCERA

Núm. 1.969.

Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 1939:

Sesión del día 3.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Ardid, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta el sentimiento producido a la Corporación por el fallecimiento del que fué dignísimo miembro de la misma, D. Pedro Moyano y Moyano.

Hacer constar en acta asimismo el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Cervero.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación con motivo del ingreso del Dr. D. Antero Noailles en la Real Academia de Medicina de Zaragoza, y felicitarle por dicho honor.

Registrar en acta la celebración de un acto piadoso y sencillo con motivo del aniversario en que la Madre Rafols consagró el Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana al Sagrado Corazón de Jesús.

El señor Presidente recordó que el día anterior, 2 de julio, fué el aniversario de la célebre batalla de las Heras, durante los sitios de Zaragoza por el Emperador Napoleón I, y con este motivo dedicó un recuerdo a los héroes de la Independencia.

Dió cuenta también el señor Presidente de la improvisada asamblea celebrada en la Diputación con las Autoridades de Tarragona y Zaragoza, y en la que se trató del acercamiento espiritual y económico entre ambas provincias.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por el donativo de 3.200 pesetas, procedentes de una herencia abintestato, que corresponden a los Centros de la Beneficencia provincial.

También dió cuenta el señor Presidente de haber recibido un centenar de juguetes construidos en la clase de trabajo manual del primer curso del Instituto Goya, destinados a los acogidos del Hogar Pignatelli, manifestando asimismo que el reparto de dichos juguetes se verificó en un sencillo acto en el que convivieron los alumnos del Instituto Goya y los asilados del Hogar Pignatelli.

Recordó el señor Presidente que el día 1.º de julio había comenzado el período voluntario para el pago o exacción de cédulas personales.

Propuso el señor Presidente, y así se acordó, celebrar como de costumbre, el día 8 del corriente mes la fiesta de la Patrona de la Diputación, Santa Isabel, Infanta de Aragón, y que en esa fecha se celebrase el homenaje al Ejército de Aragón en la persona del General Moscardó, haciéndole entrega del sable de honor simbólico de dicho homenaje.

El señor Presidente manifestó de acuerdo con los señores Diputados, que la Diputación Provincial cooperará con el mayor entusiasmo a la idea de trasladar a Zaragoza los restos del General Palafox, cuya sepultura había sido profanada durante la guerra.

Puso de relieve el señor Presidente la meritoria labor realizada por la Banda Provincial de Música, proponiendo sea dotada de uniformes de verano y de invierno adecuados a las solemnidades que se avecinan con motivo del Año del Centenario.

Fijar los días 10, 17, 24 y 31, para celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora, durante el mes de julio.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de facturas satisfechas por compra de telas con destino al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes pesetas 18.446'30, 30.945'56 y 2.534'99, respectivamente, y factura por suministro de materiales al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli durante el mes de mayo último, importante 220 pesetas.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Miguel y Federico Carnicer Aristoy y Dionisio y José Aísa Gracia.

Dar de baja en el Hogar Pignatelli, con carácter definitivo a la acogida Juana Navascués Ventura.

Conceder socorro de lactancia a José Manuel Gabás, de Zaragoza, para su hijo Ángel, nacido en parto doble.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Corporación.

PONENCIA DE FOMENTO

Autorizar a D. Evaristo Vázquez, de Usel, para realizar obras en edificio lindante con camino vecinal.

PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuenta de 270'75 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre del año actual, por asilados del Hogar Pignatelli que realizan estudios sacerdotales en el seminario de Alcorisa.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder las pensiones que les corresponden a las huérfanas D.^a Francisca Lapuente Force y doña Pilar Fondevila Petel.

Conceder treinta días de licencia, por enfermedad, al Oficial 1.^o de la Corporación D. Joaquín San Nicolás Francia

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938 levantadas a vecinos de Magallón.

Aprobar expedientes de ejecutiva accidental por cédulas personales de 1937 y 1938, de Plasencia de Jalón.

Acceder a devolución de 851 pesetas a D. Enrique Marín, por duplicidad de ingresos.

Abonar a D. Federico Velilla los premios de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938 en Plasencia.

Abonar premio de cobranza en la ejecutiva por cédulas personales de 1937 y 1938 en Plasencia, al agente ejecutivo D. Enrique Marín.

Desestimar reclamación de D. Manuel Polo, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1936.

Rectificar acuerdo recaído en expediente de inspección por cédulas personales, formado a D. Juan Padrós, de esta ciudad.

Comparecer en la reclamación económico-administrativa interpuesta por D. Florentín Gómez Leiva, contra acuerdo recaído en expediente de inspección por cédulas personales.

Aprobar cuenta de 24 pesetas de D. Pablo Herranz, de esta ciudad, por material para el servicio de recaudación.

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1939 formados por los Ayuntamientos de Cabola-fuente, Cunchillos y Miedes.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albareda dió cuenta de haber presenciado los exámenes verificados en el Hogar Pignatelli, comprobando la excelente preparación de los asilados y entregando los premios a los merecedores de ellos.

Por su parte, el Sr. Ardid, hizo semejantes manifestaciones con referencia a la escuela de niños del mencionado establecimiento provincial.

El Sr. Allué Salvador recogió las manifestaciones de los Sres. Albareda y Ardid promoviéndolo

transmitir su felicitación al personal del Magisterio y a las religiosas que cuidan de la enseñanza de los asilados.

Sesión del día 10.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Albareda y Gutiérrez.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar la satisfacción que experimenta la Diputación de Zaragoza con motivo de la visita a España del Conde Ciano, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Italia.

El señor Presidente dió cuenta de los actos preparados para el día 12 del corriente mes en homenaje al Cuerpo de Ejército de Aragón, y en especial de la entrega del sable de honor que se regalará al General Moscardó, en presencia de las tropas que manda.

Hacer constar haberse celebrado con toda solemnidad la fiesta de la Patrona de la Corporación, Santa Isabel, Infanta de Portugal.

Dió cuenta también el señor Presidente de una comunicación de la Junta Recaudatoria Civil de Zaragoza, manifestando haber cesado el servicio establecido en el Hogar Pignatelli para refugiados.

Añadió el señor Presidente que había recibido una comunicación del Obispo de Tarazona, manifestando la necesidad de disponer del Seminario para sus propios menesteres; y con este motivo agradeció la generosa cesión que de dicho edificio se hizo al comienzo de la guerra para dedicarlo a Orfanato de Guerra.

Manifestó el señor Presidente haber recibido una comunicación del Ministro de Hacienda, Sr. Amado, agradeciendo la felicitación de la Corporación por haberle sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica.

La Corporación quedó enterada del generoso ofrecimiento del municipio de Puendetodos, dando cuenta de que puede disponerse por la Junta del Centenario de la piedra de aquellas canteras que sea necesaria para algunas columnas del Templo del Pilar.

Designar al Sr. López Buera para representar a la Presidencia en una reunión anunciada para el día siguiente, en el Gobierno Militar, con objeto de tratar de un asunto relacionado con los transportes.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar: relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hospital Provincial, importantes 1.150'50 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 4.464'30 pesetas; relación de facturas correspondientes a materiales suministrados para la reparación del lucernario del taller de Herrería del Hogar Pignatelli, importante 3.936'50 pesetas; relación de las obligaciones contraídas en junio último por suministros al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante 15.136'71 pesetas y por último, cuenta de 544 pesetas por estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, por enfermos de esta provincia durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año.

Proceder a la liquidación de las libretas de la Caja de Ahorros, pertenecientes a asilados del Hogar

Pignatelli, que hayan fallecido o cuyo paradero se ignore.

Acceder al prolijamiento de dos expósitacogidas en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Conceder el ingreso del niño Angel Serrano Colás en el Hogar Pignatelli, y de Benito Alvarez Cameo, en la Inclusa provincial.

Dar de baja con carácter definitivo en el Hogar Pignatelli a la acogida María Encarnación Villamayor.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos al Ejército y Guardia Civil en la provincia, durante el mes de junio último.

Aprobar precio medio de las estancias causadas en los Hospitales de la Cruz Roja de la provincia, en junio último.

PONENCIA DE SANIDAD

Resolver instancia del Ayuntamiento de Codos, solicitando subvención para llevar a cabo proyecto de traída de aguas.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder un mes de licencia por enfermedad al señor Depositario D. Nicasio Ortín y al Oficial 2.º D. Urbez Pertusa; y dos meses por la misma causa al Practicante del Hospital Provincial don Claudio Pola.

Designar los señores Médicos que han de continuar prestando servicio en la guardia del Hospital Provincial al reintegrarse a sus puestos los que estaban movilizados y militarizados.

Aprobar reforma en el personal temporero.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar acta de inspección por cédulas personales de 1936 levantada a D. Manuel Parache, de esta ciudad.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1938, levantadas a los vecinos de Zaragoza, comprendidos en la relación que empieza con doña Antonia Palomar y termina con D. Miguel Pascual.

Resolver reclamación formulada por D. Mariano Baselga Jordán, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938.

Desestimar reclamación formulada por D. Basilio Lamana, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1937.

Devolver 200 pesetas ingresadas de más por el Ayuntamiento de Aniñón.

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1939 de Erla y Arándiga.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones de la Corporación en el mes actual

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albareda dió cuenta de haber asistido a la reunión de constitución de la Comisión encargada de erigir un monumento a César Augusto en Zaragoza, cuya inauguración ha quedado fijada para fines de marzo o principios de abril, con objeto de incluir este acto en las fiestas del Centenario.

El señor Presidente exteriorizó la satisfacción de la Corporación por esta manifestación de cultura.

Sesión del día 17.

Asistencia: Señores Allué Salvador, López Buera, Ardíd, De la Fuente y Albareda.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido dos comunicaciones de la Secretaría del Jefe del Estado: una, en la que se expresa la gratitud del Generalísimo por el acuerdo de esta Diputación de nombrarle hijo adoptivo de la provincia, y la otra, expresando su satisfacción por el homenaje rendido al Excmo. Sr. General Moscardó y al Cuerpo de Ejército de Aragón, y con este motivo se aprobó una propuesta de la Presidencia para que se coloque en una artística vitrina, en el Despacho de la Presidencia, el guión que llevó siempre delante el Cuerpo de Ejército de Aragón y que fué entregado a la Diputación como cabeza del antiguo Reino.

Hacer constar en acta la complacencia de la Presidencia con motivo de excelente estado de los servicios del Hogar Provincial Doz de Tarazona, establecimiento que visitó el señor Presidente, con ocasión de haberse celebrado en aquella ciudad aragonesa la sesión constitutiva de la Junta del Milenario de San Atilano.

Dirigir un telegrama al Almirante de la Armada D. Juan Cervera, saludándole con ocasión de la fiesta celebrada para recoger libros destinados a los marinos españoles.

Dió cuenta el señor Presidente de haber recibido la visita del Excmo. Sr. General D. Eliseo Alvarez Arenas, General Jefe de la 5.ª Región Militar, que acaba de posesionarse de su cargo.

El señor Presidente dió cuenta seguidamente de los actos que se habían organizado para conmemorar la fecha del 18 de julio y de los que estaría representada la Corporación, aprobándose seguidamente dar una comida a los obreros externos del Hogar Pignatelli, asistiendo a este acto, como delegado de la Diputación, el Diputado Sr. Albareda.

Dió también cuenta el señor Presidente de haber autorizado a la Banda Provincial para marchar a Calatayud con objeto de actuar en las fiestas que se celebrarán en dicha ciudad para conmemorar el 18 de julio.

El señor Presidente enteró a los señores Diputados de la llegada a Zaragoza de una peregrinación organizada por el Centro Aragonés de Brceña, acordándose dispensar a los hermanos residentes en la capital catalana todo género de manifestaciones de simpatía y adhesión.

Manifestó el señor Presidente que había recibido un oficio de la Diputación de Tarragona expresando la gratitud de aquella Corporación con motivo de las atenciones que aquí se tuvieron para la excursión tarraconense que visitó nuestra ciudad.

Se aprobó la sugerencia hecha por la Diputación Provincial de Madrid de hacer constar en una placa la declaración de todas las Diputaciones de España, nombrando hijo adoptivo de las diversas provincias al Generalísimo Franco.

Nombrar Vocal suplente en la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de régimen común para caminos provinciales, al Diputado Sr. Albareda, por hallarse enfermo el anteriormente designado señor Zamora.

Recoger en el Hogar Pignatelli a los niños asilados en el Orfanato de Guerra de Tarazona, y concertar con la Junta Provincial de Beneficencia las condiciones en que haya de hacerse esta aceptación.

Autorizar a la Presidencia para que, con la Sec-

ción de Arquitectura, estudie el procedimiento más adecuado para una presentación artística de la fachada del Palacio Provincial con objeto de que éste se presente con la mayor brillantez durante las fiestas del Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas: de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de junio último en el Hospital Provincial y en el Hogar Pignatelli, importantes los ingresos 17.278'51 y 1.143'90 pesetas; y los gastos 3.981'06 y 3.922'15 pesetas, respectivamente; cuenta de gastos ocurridos en Maternidad, durante el mes de junio último, importante 334'75 pesetas; relación de cantidades satisfechas en junio último por suministro de diferentes artículos al Hogar Pignatelli, importante 33.297 pesetas; relación de cantidades satisfechas en el mismo mes por suministro de diferentes artículos a la Maternidad, importantes 7.478'05 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas durante los meses de mayo y junio, por materiales y otros gastos invertidos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 4.521'51 pesetas; relación de facturas correspondientes a materiales suministrados en mayo y junio a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli con destino a reparaciones del Hospital Provincial, importante 2.772'38 pesetas; facturas de la Central de fabricantes de papel por material suministrado al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli en junio último, importantes 765'25 pesetas; relación de cantidades satisfechas por remuneraciones de asilados de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 9.802'40 pesetas; y relaciones de nóminas correspondientes al pago de haberes de nodrizas externas del Hogar Pignatelli, subsidio materno, crianza y educación y gastos originados con este motivo, pertenecientes a los años 1935, 36, 37, 38 y 39, importantes en total 12.014 pesetas.

Conceder socorro de lactancia a Mariano Blasco, de Ejea de los Caballeros, y a Jesús Chagoyen, de Epila, para sus respectivos hijos Mariano y Ana María, nacidos ambos en parto doble.

Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Servando Casanova Remiro.

Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Ernesto Ansón, Baltasar Almaluez y Ricardo Falces.

PONENCIA DE FOMENTO

Conceder subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Borja con destino a premios del concurso de ganados que tiene proyectado para el mes de septiembre.

Aprobar cuenta, importante 15.000 pesetas, por gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos en el año actual.

Aprobar el proyecto de acopio de piedra machacada para conservación del camino núm. 314, sacar a subasta las mencionadas obras, aprobar el pliego de condiciones y publicar anuncio previo para reclamaciones.

Autorizar a D. Andrés Til, de Movera, para realizar obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de dicho barrio.

PONENCIA DE HACIENDA

Acceder a reclamaciones formuladas por D.^a Concepción Romero, D. Mariano Riba y D. Federico

Rueda, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales.

Aprobar los padrones de cédulas personales de Maella, para 1938, y de Cubel, Nonaspe, Villarreal de Huerva y Calcena, para 1939.

Aprobar expedientes de ejecutiva ordinaria por cédulas personales de 1937 comprendidos en la 4.^a relación presentada por la Agencia ejecutiva.

Aprobar expedientes de la ejecutiva accidental por cédulas personales de 1937 y 1938 correspondientes a los pueblos de El Burgo de Ebro y San Mateo de Gállego.

Abonar a D. Enrique Marín el premio de cobranza en la ejecutiva accidental por cédulas personales de 1937 y 1938 en El Burgo de Ebro y San Mateo de Gállego.

Abonar a D. Enrique Marín el premio de cobranza ejecutiva de las cédulas personales de 1937 correspondientes a los pueblos comprendidos en la 4.^a relación presentada.

Sesión del día 24.

Asistencia: Señores Allué Salvador, López Buera, Ardíd, Gutiérrez, De la Fuente y Albareda.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Apoyar una moción del Ayuntamiento de Zaragoza para la instalación en dicha ciudad de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Autorizar a la Presidencia para realizar las gestiones oportunas a fin de realizar en un solo acto la imposición de la Medalla de la Ciudad a la Bandera Sanjurjo y la Corbata de la Laureada de San Fernando que ofreció regalar la Corporación a dicha Unidad.

Felicitar al General Sr. Rañoy y al Obispo Auxiliar de Toledo, Sr. Modrego, con ocasión de haberles sido concedida la Gran Cruz del Mérito Militar y la Gran Cruz del Mérito Naval, respectivamente.

Designar al Vicepresidente de la Diputación, señor López Buera, para que represente a ésta en el acto organizado por el Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia, con motivo de la festividad de Santiago; y asistir el señor Presidente a la fiesta celebrada por el Arma de Caballería.

El señor Presidente dió cuenta del proyecto de refundir algunos hospitales municipales para organizar hospitales de distrito, que sean instituciones eficaces dentro de la Beneficencia provincial, agregando que se procedería a un detallado estudio del proyecto conforme interesaba la Junta de Beneficencia Provincial, de donde ha partido dicha sugerencia.

Ofrecer una imagen de la Virgen del Pilar para la iglesia que se está construyendo en Villafranca del Panadés, en las cercanías de la casa donde nació la Madre Rafols.

Suspendida la sesión para dictaminar sobre un proyecto de la Presidencia relativo a la incorporación del emblema del Pilar al escudo de Aragón, se aprueba dicha propuesta, cuya lectura es escuchada en pie por los señores Diputados y subrayada con vivas a la Virgen del Pilar, a España y a Franco.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas: relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en la construcción de una manzana de nichos en el Cementerio del Hospital Provincial, en reparaciones de

dicho Establecimiento, en los talleres del Hogar Pignatelli, en reparaciones del mismo Asilo y en reparaciones de Maternidad, importantes 1.540'50, 463'50, 3.324'29, 1.056'50 y 264 pesetas, respectivamente; relaciones de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en mayo y junio últimos, importante 1.619'65 5.466'84 pesetas, respectivamente; relaciones de cantidades ingresadas por trabajos ejecutados en la Imprenta y otros talleres del Hogar Pignatelli, importantes ptas. 6.888'65 y 5.008'45, respectivamente; cuenta de gastos ocurridos durante el mes de junio último en el Hogar Infantil de Calatayud, importante 4.788'15 ptas.; cuenta de 833 ptas. por lactancias suministradas por la Gota de Leche, en junio último, a los niños pobres de la provincia; y cuenta de 7'50 pesetas por estancias causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora de Ulba, en junio último, por menor de la provincia de Zaragoza.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar cuenta de 492 pesetas por gasolina para el coche de la Presidencia del 20 de abril al 15 de junio últimos.

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Corporación.

Aprobar las cuentas justificativas de las 1.000 pesetas que fueron libradas a la Comisión Inspector Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Nombrar, con carácter definitivo, enfermero del Hospital Provincial al Caballero mutilado D. Honorio Garín,

Nombrar, con carácter definitivo, enfermero correturnos del Hospital Provincial al Caballero mutilado D. Juan Bautista García.

Nombrar capataz de las carreteras provinciales al peón caminero D. Angel Cristóbal Gómez.

Conceder treinta días de licencia por enfermo al Practicante del Hospital Provincial, D. Pablo Millán Ocáriz.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938 levantadas a vecinos de Alagón.

Acceder a reclamaciones formuladas por D.^a Constanza Bernad y D.^a Elena Ortega, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales.

Aprobar cuenta presentada por la Intervención de inversión de 450.462'32 pesetas entregadas a la Corporación por la Jefatura de Obras Públicas.

Aprobar padrones de cédulas personales para 1939 formado por los Ayuntamientos de Badules, Figueruelas y Romáños.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Nombrar a D. Luis Pérez Serrano García y a don Joaquín Mateo Linares, con carácter puramente eventual, para ayudantes temporales de los servicios de Cirugía y Otorrinolaringología del Hospital Provincial.

PONENCIA DE HACIENDA

Adherirse al criterio del Ministerio Fiscal en el asunto de malversación de fondos provinciales en el año 1936.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar la modificación del escudo de la provincia.

Sesión del día 31.

Asistencia: Señores Allué Salvador, López Buera, Ardid, De la Fuente Zamora, Gutiérrez y Albareda. Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente se congratuló de la presencia del Diputado Sr. Zamora, mejorado ya de su enfermedad.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la sirviente del Hospital, durante más de cuarenta años, Asunción Cortés, y concederle sepultura gratuita en el Cementerio del Establecimiento.

Hacer constar en acta el recuerdo que en este día dedicó la Diputación a las víctimas de la barbarie roja que fueron sacrificadas en Bujaraloz.

Dar efecto a la autorización concedida por el señor Presidente para celebrar una fiesta literaria en la que intervino el Sr. Sánchez Ventura.

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido la visita del Coronel de Estado Mayor y Gobernador militar que fué de Zaragoza, aprobándose el hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación ocasionado por su ausencia.

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido varios testimonios de simpatía con motivo del acuerdo adoptado en la sesión anterior, de modificar el escudo de la región, entre ellos uno de Federico García Sanchiz y otro de D. Mariano Pano. Dió también cuenta de haber celebrado una conferencia con el Sr. Barón de Valdeolivos, especialista en cuestiones de heráldica, quien le facilitó los detalles de dicha modificación.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al General Marzo por el donativo de diversos efectos que hizo al Hogar Pignatelli.

Nombrar una ponencia, en la que formarán parte el Diputado Sr. Zamora, el señor Ingeniero, como técnico de Vías y Obras y la Presidencia, para estudiar la cuestión de la construcción de un ferrocarril que se proyecta construir entre el Cantábrico y el Mediterráneo y que atravesará una parte de la provincia de Zaragoza.

Hacer constar en acta, con motivo del tercer aniversario, la más enérgica protesta de la Corporación por el bombardeo del Templo del Pilar y nombrar una comisión que el día 3 de agosto ofrezca unas flores a la Virgen en homenaje de desagravio.

Hacer las gestiones oportunas para que, ahora que se están estudiando las líneas de navegación que han de establecerse, Zaragoza cuente con un aeropuerto.

El señor Presidente dió cuenta de haber celebrado conversaciones con el representante del Instituto de la Vivienda para resolver el problema de la misma, especialmente en cuanto se relaciona con los municipios.

Manifestó el señor Presidente que, una vez restablecida la normalidad, parece oportuno el poner en práctica el Reglamento del Hospital Provincial, que antes no se pudo llevar a cabo por causa de la guerra.

El señor Presidente ofreció a la Diputación un artístico estuche para guardar un manuscrito de Zurita, obra del Sr. Gil Losilla.

Fijar el día 7 próximo para la celebración de la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar proyecto de construcción de nueva verja en los jardines exteriores del Hogar Pignatelli y realizar las obras necesarias.

Conceder sepultura gratuita, por quince años, en el Cementerio de la Cartuja, a Asunción Cubel, sirvienta del Hospital Provincial.

No abonar a los cónyuges Romualdo Pitarque y Sebastiana Palomar, de Samper de Calanda, los haberes devengados como encargados que fueron de un niño procedente de la Inclusa Provincial.

Aprobar dos cuentas de 210 y 1.092 pesetas por estancias causadas por dementes de la provincia en los Manicomios de Madrid y Navarra, respectivamente, durante el mes de junio y el segundo trimestre de este año; y otra cuenta de 197'70 pesetas por reparación de un aparato de radio perteneciente al departamento de niñas del Hogar Pignatelli.

Conceder el prohijamiento de una expósita de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a los cónyuges José Salcedo y Pascuala Peña, de Tarazona.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Antonio Arcusa e Hilario Artigas.

Autorizar el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Felipe Portalatín.

Conceder socorro de lactancia a Tomás Franco y Félix Tello para sus respectivos hijos, nacidos en parto doble.

PONENCIA DE FOMENTO

Fijar fecha para la celebración de subasta y publicación de anuncio para la misma, para contratar las obras de reparación del camino vecinal núm. 314.

PONENCIA DE CULTURA

Aprobar una cuenta de 930'59 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre del año actual en la Biblioteca Popular Gracián, de Calatayud; y otra de 105'60 pesetas por adquisición de libros con destino a los asilados del Hogar Pignatelli que realizan estudios sacerdotales.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder treinta días de licencia por enfermo al Oficial 1.º de la Corporación, D. Mariano Gella.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar cuenta de 5.188 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli, por confección de cédulas e impresos para la recaudación de exacciones provinciales.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. Generoso Hernando y a D. Teodoro Ríos, de esta ciudad.

Desestimar solicitud del Ayuntamiento de Almochuel sobre levantamiento de embargo de sus ingresos.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder licencias por enfermos a D. Gumersindo Gaztelu, Capellán del Hospital Provincial; a D. Antonio Sebastián, Practicante de dicho Establecimiento, y a D. José Ferrer, Médico también del Hospital Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de abril de 1940. — El Presidente, E. Giménez Gran,

SECCION CUARTA

Num. 2.173.

Recaudación de Contribuciones.

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina;

Hago saber: Que con esta fecha y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 33 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, he acordado nombrar a D. Benito Pérez Biesa, Recaudador auxiliar para dicha zona de Pina de Ebro.

Lo que hago público para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la misma.

Pina de Ebro, 27 de abril de 1940. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

SECCION QUINTA

Núm. 2.170.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

A los efectos prevenidos en el Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de julio de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), el proyecto de colector para desagüe de la fábrica del «Acumulador Tudor», por el plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de los extremos que comprende el susodicho proyecto.

Zaragoza, 20 de abril de 1940. — El Alcalde ejerciente, Pedro Ramón. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1940, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los días siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiendo a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.112. — Novallas

Elección de vocales de las Comisiones de evaluación.

2.112. — Novallas (El 5 de mayo, de diez a doce).

2.136. — Fréscano (El 5 de mayo, de diez a doce).

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1940; pidiendo presentar los vecinos contra aquéllas las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

2.045. — Moros

Altas y bajas por rústica

2.115.—Luesia

Altas y bajas de urbana

2.114.—Lobera de Onsella

Apéndice al amillaramiento.

2.111.—Ibdes

2.113.—Alagón

2.114.—Lobera de Onsella

2.117.—Escó

2.118.—Maluenda

2.132.—Gallur

2.133.—Nonaspe

2.135.—Sos del Rey Católico

2.136.—Uncastillo

Apéndice de rústica y pecuaria

2.131.—Biel

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.138.—Uncastillo

Presupuesto municipal ordinario

2.054.—Cunchillos

2.087.—Chiprana

2.130.—Miedes de Aragón

Recuento general de ganadería.

2.131.—Biel

2.138.—Uncastillo

Repartimiento general.

2.131.—Biel

**ALMONACID DE LA SIERRA Núm. 2.155.**

No habiendo concurrido personalmente ni por medio de representante legal a ninguna de las operaciones de alistamiento y declaración de soldados practicadas por el Ayuntamiento que presido los mozos alistados en este municipio a continuación reseñados, quedan requeridos por medio del presente para que sin excusa ni pretexto alguno se personen en la Caja de Recluta de Calatayud núm. 43 (Junta de Clasificación), sita en la plaza de la Comunidad, a las nueve de la mañana del día 10 de mayo próximo, fecha señalada para el juicio de revisiones, advirtiéndole que si dejasen de comparecer cuando se les indica serán clasificados definitivamente como prófugos.

Mozos citados:

Tomás Nogués Martín. (Reemplazo de 1938).
Pablo Tomás Izaguirre. (Reemplazo de 1940).
Almonacid de la Sierra a 30 de abril de 1940.—El Alcalde, (ilegible).—El Secretario, Placentino Cobos.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 388 de la ley d.

Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Morra.

Núm. 2.143.

RODRIGUEZ MOLERES (Marina), de 40 años de edad, viuda, hija de Diego y Pancracia, natural de Artañona y vecina de esta ciudad (últimamente en la Fonda del Pilar) calle del Pilar, y que actualmente se ignora donde pueda residir, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que fueren necesarias en el sumario que se le instruye bajo el núm. 259-939 sobre falsedad.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.177.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidad impuesta a D. Valeriano Moreno en juicio ejecutivo instado por D.^a María Hernández, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Una casa sita en Consuegra y su calle de Gabriel Casanova, núm. 20, de 193 metros cuadrados de superficie, con patio, pozo, corral y varias dependencias, de planta y piso, y linda: derecha entrando, con la casa núm. 18 de la misma calle, propiedad de D. Tomás, D. Eugenio, D. Crescencio y D.^a Sebastiana Agudo Layos, como herederos de D. Félix Agudo y de doña Gregoria Layos, con cuya casa hace medianería el pozo; por la izquierda entrando, con la casa núm. 22, propiedad de D.^a Bonifacia Mirablanca, casada con D. Millán Clemente, como heredera de D. Castor Mirablanca, y por la espalda, con la finca de D. Alfonso Layos. Tasada en 8.305 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; que no han sido presentados títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a primero de mayo de mil novecientos cuarenta.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.166.

Hijos de Dámaso Pina

Dando cumplimiento al acuerdo de esta Sociedad con sus acreedores obligacionistas, se anuncia a los tenedores de estos títulos que a partir del día 11 del próximo mes de mayo, y en sus oficinas de Torrero, núm. 397, horas de once a doce, se hará efectivo el pago de los cupones 29 al 32 inclusive.

Zaragoza, 30 de abril de 1940.—Hijos de Dámaso Pina.

TIP. HOGAR PIGNATELLI